

EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA SOBRE LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS PROYECTOS DE ACTOS

PROYECTO	Miguel Angel Lozada Urrego	Abogado de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
OBJETO DEL PROYECTO DE REGULACIÓN:	<i>"Por la cual se modifica la Resolución número 40619 del 14 de octubre de 2023, que adopta medidas transitorias para las exportaciones de electricidad durante el Fenómeno de El Niño 2023-2024"</i>	No. DE ACTO: Resolución 40718 de 2023
ENTIDAD QUE REMITE:	Ministerio de Minas y Energía	FECHA: 04/12/2023

CUESTIONARIO

PREGUNTA		SI	NO	EXPLICACIÓN	OBSERVACIONES
1.	¿La regulación limita el número o la variedad de las empresas en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
a)	Otorga derechos exclusivos a una empresa para prestar servicios o para ofrecer bienes.		X	No. El presente proyecto de resolución no otorga derechos exclusivos a una empresa para prestar servicios o para ofrecer bienes. El proyecto tiene por objeto modificar la Resolución número 40619 del 14 de octubre de 2023, que adopta medidas transitorias para las exportaciones de electricidad durante el Fenómeno de El Niño 2023-2024, con el fin de permitir el cumplimiento a los compromisos pactados con Ecuador, haciendo uso de la generación de energía de plantas térmicas despachadas centralmente, la cual no se requiera para atender la demanda total interna.	
b)	Establece licencias, permisos, autorizaciones para operar o cuotas de producción o de venta.		X	No. El presente proyecto de resolución no establece licencias, permisos, autorizaciones para operar o cuotas de producción o de venta. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.	
c)	Limita la capacidad de cierto tipo de empresas para ofrecer un bien o prestar un servicio.		X	No. El presente proyecto de resolución no limita la capacidad de cierto tipo de empresas para ofrecer un bien o prestar un servicio. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.	
d)	Eleva de manera significativa los costos de entrada o salida del mercado para las empresas.		X	No. El presente proyecto de resolución no eleva de manera significativa los costos de entrada o salida del mercado para las empresas El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	
e)	Crea una barrera geográfica a la libre circulación de bienes o servicios o a la inversión.		X	No. Este proyecto de resolución no crea una barrera geográfica a la libre circulación de bienes o servicios o a la inversión. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	
	Incrementa de manera significativa los costos:				

f)	Para nuevas empresas en relación con las empresas que ya operan en un mercado o mercados relevantes relacionados, o		X	<p>No. Este proyecto de resolución no incrementa de manera significativa los costos para nuevas empresas en relación con las empresas que ya operan en un mercado o mercados relevantes relacionados.</p> <p>El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.</p> <p>Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.</p>	
ii)	Para unas empresas en relación con otras cuando el conjunto ya opera en uno o varios mercados relevantes relacionados.		X	<p>No. Este proyecto de resolución no incrementa de manera significativa los costos para unas empresas en relación con otras cuando el conjunto ya opera en uno o varios mercados relevantes relacionados.</p> <p>El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.</p> <p>Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.</p>	
2.	¿La regulación limita la capacidad de las empresas para competir en uno o varios mercados relevantes relacionados?				
a)	Controla o influye sustancialmente sobre los precios de los bienes o servicios o el nivel de producción.		X	<p>No. Este proyecto de resolución no controla o influye sustancialmente sobre los precios de los bienes o servicios o el nivel de producción.</p> <p>El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.</p> <p>Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.</p>	
b)	Limita a las empresas la posibilidad de distribuir o comercializar sus productos.		X	<p>No. Este proyecto de resolución no limita a las empresas la posibilidad de distribuir o comercializar sus productos.</p> <p>El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.</p> <p>Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.</p>	
c)	Limita la libertad de las empresas para promocionar sus productos.		X	<p>No. Este proyecto de resolución no limita la libertad de las empresas para promocionar sus productos.</p> <p>El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.</p> <p>Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.</p>	

d)	Otorga a los operadores actuales en el mercado un trato diferenciado con respecto a las empresas entrantes.		X	No. Este proyecto de resolución no otorga a los operadores actuales en el mercado un trato diferenciado con respecto a las empresas entrantes.. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	
e)	Otorga trato diferenciado a unas empresas con respecto a otras.		X	No. Este proyecto de resolución no otorga trato diferenciado a unas empresas con respecto a otras. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	
f)	Limita la libertad de las empresas para elegir sus procesos de producción o su forma de organización industrial.		X	No. Este proyecto de resolución no limita la libertad de las empresas para elegir sus procesos de producción o su forma de organización industrial. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	
g)	Limita la innovación para ofrecer nuevos productos o productos existentes pero bajo nuevas formas.		X	No. Este proyecto de resolución no limita la innovación para ofrecer nuevos productos o productos existentes pero bajo nuevas formas. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	
3.	¿La regulación implica reducir los incentivos de las empresas para competir en uno o varios mercados relevantes relacionados?				
a)	Genera un régimen de autorregulación o corregulación.		X	No. Este proyecto de resolución no genera un régimen de autorregulación o corregulación. El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.	

b)	Impone la obligación de dar publicidad sobre información sensible para una empresa que podría ser conocida por sus competidores (por ejemplo precios, nivel de ventas, costos, etc.)		<p>No. Este proyecto de resolución no impone la obligación de dar publicidad sobre información sensible para una empresa que podría ser conocida por sus competidores (por ejemplo precios, nivel de ventas, costos, etc.).</p> <p>El proyecto tiene como propósito que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional.</p> <p>Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.</p>	
----	--	--	---	--

CONCLUSIONES

El proyecto tiene por objeto modificar la Resolución número 40619 del 14 de octubre de 2023, que adopta medidas transitorias para las exportaciones de electricidad durante el Fenómeno de El Niño 2023-2024, con el fin de permitir el cumplimiento a los compromisos pactados con Ecuador, haciendo uso de la generación de energía de plantas térmicas despachadas centralmente, la cual no se requiera para atender la demanda total interna. El propósito es que las exportaciones de energía eléctrica se realicen únicamente haciendo uso de generación de plantas térmicas despachadas centralmente, que no se requieran en el despacho económico para cubrir demanda total doméstica o nacional. Lo anterior aplicará a todas las plantas térmicas despachadas centralmente asegurando que puedan mantenerse para la atención de las exportaciones, las características técnicas del parque de generación térmico que haya sido requerido para abastecer la demanda nacional.